



EXPEDIENTE:

TET-JCDL-

17/2022.

ACTORA: ELIZABETH LÓPEZ

SÁNCHEZ.

AUTORIDAD **DEMANDADA:** INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., a treinta yeuno de enero del dos mil veinticuatro1.

VISTO el estado procesal que guardan los autos.

El Magistrado Instructor ACUERDA

ÚNICO. Del análisis al estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa, se estima necesario requerir a la actora, a efecto de que, dentro del término de tres días contados a partir de la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho e interés convenga, respecto del cheque con el número 0008336 de fecha dieciséis de enero, remitido por la autoridad responsable a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por este órgano jurisdiccional, mismo que fue recibido por la actora a través de la diligencia de veinticuatro de enero, certificada por la Secretaria de Acuerdos por Ministerio de ley de este Tribunal. Lo anterior con el apercibimiento que de no dar cumplimiento, este Tribunal se pronunciará al respecto con las actuaciones que obran en autos.

Se hace del conocimiento que, para el efecto de dar contestación a lo solicitado, se podrá remitir la información requerida a través del correo electrónico oficialíadepartes@tetlax.org.mx.

¹ Salvo precisión, las fechas en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro.

Notifíquese el presente proveído: a la actora y a la autoridad responsable a través del medio señalado para tal efecto; así como a todo aquel que tenga interés, a través de los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, Miguel Nava Xochitiotzi, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Fernando Flores Xelhuantzi, quien con fundamento en el artículo 33 y 79 del Reglamento Interno de este Tribunal, da fe.

MAGISTRADO

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI

SECRETARIO

FERNANDO FLORES XELHUANTZI